Buenos Aires,  $\mathcal{G}$  de diciembre de 1966.—

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y del informe producido en el expediente 6236/66 por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia (fs. 52), autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a formalizar con la propietaria del inmueble un nuevo contrato de locación con un precio de alquiler mensual / de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mon. 139.000) debiendo la locadora asumir el compromáso de ejecutar los trabajos a que se obligó en su escrito de presentación de fecha 31 de agosto podo. formulado en el expediente 6236/66 (fs. 45, párr. 1/4).—

Registrese.—

ES COPIA